



Buenos Aires, 24 de febrero de 2018

Visto: El Expediente electrónico EX2018-00001858-JUS-DGA y

Considerando

En el marco del convenio de colaboración que el Tribunal Superior de Justicia firmó oportunamente con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, este año se suscribió el Acuerdo Operativo para la utilización del Sistema IURIX por el cual el Tribunal accederá a la infraestructura, códigos fuente, licencias, software de base y todos los componentes y elementos necesarios para hacer uso de la mencionada tecnología.

En esta instancia resulta oportuno encomendar una delegación de funcionarios para la observación del funcionamiento del sistema IURIX ya implementado en otras jurisdicciones judiciales. En tal sentido y habida cuenta el ofrecimiento del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, es necesario conformar esta comisión con los funcionarios de las áreas que se encuentran planificando la implementación del sistema tecnológico en cuestión.

Esta delegación estará conformada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios Dr. José SAID; la Señora Secretaria Judicial de Asuntos Originarios Dra. Alejandra TADEI; el Señor Secretario Judicial de Asuntos Generales Dr. José María PERRONE; el Señor Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas Dr. José Luis MANDALUNIS; el Señor Director de Informática y Tecnología Lic. Sebastián SOLIGÓN; la Prosecretaria Letrada de Asuntos Generales e Informática Dra. Victoria Eugenia GONZÁLEZ VELASCO y la Prosecretaria Administrativa Dra. Mariana COURTY.

Lo anteriormente expuesto justifica el desplazamiento en comisión de los mencionados funcionarios, atendiendo los gastos de traslados aéreos y viáticos que demande la misión prevista para el día 12 de marzo del corriente año.

La Dirección General de Administración ha dispuesto a través de las áreas correspondientes, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de los funcionarios designados. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito, efectuando la afectación presupuestaria preventiva de rigor.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Autorizar** el desplazamiento en comisión del Señor Secretario Judicial en Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios Dr. José Luis SAID; la Señora Secretaria Judicial de Asuntos Originarios Dra. Alejandra TADEI; el Señor Secretario Judicial de Asuntos Generales Dr. José María PERRONE; el Señor Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas Dr. José Luis MANDALUNIS; el Señor Director de Informática y Tecnología Lic. Sebastián SOLIGÓN; la Señora Prosecretaria Letrada de Asuntos Generales e Informática Dra. Victoria Eugenia GONZÁLEZ VELASCO y la Señora Prosecretaria Administrativa Dra. Mariana COURTY, con el objeto de observar el funcionamiento del sistema IURIX implementado en el Poder Judicial de la Provincia de San Luis, prevista para el próximo 12 de marzo del corriente año.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura del gasto en concepto de pasajes aéreos de los funcionarios mencionados en el apartado anterior, imputables a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos a los funcionarios concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 26/2017, –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

m/a
ams



Ana María Conde
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 4 / 201 81

